

## REQUISITOS PARA TRAMITES MUNICIPALES Exoneración de Tributos para Inmuebles pertenecientes a Veteranos de la Guerra del Chaco

**Descripción:**

Dirigido a ex Combatientes de la guerra del Chaco y sus viudas que soliciten exoneración de tributos municipales en el Municipio de Asunción.

**Se realiza en:**

Dirección : Avda. Mariscal López y Capitán Bueno " Edificio de los Comuneros (bloque A)"  
Página Web : [www.asuncion.gov.py](http://www.asuncion.gov.py)  
Consultas : Dpto. de Atención al Ciudadano ( Bloque A y C – PB) (021- 6273203 y 021 - 6273312 ) o Página Web  
Días de atención : lunes a sábado  
Horario : De lunes a viernes  
Inicio del Trámite : Mesa Central de Entradas (021) 627-3000 o Página Web

**REQUISITOS GENERALES**

- Cedula de Identidad Civil del beneficiario (copia autenticada por Escribanía o Secretaría General).
- Formulario de "Solicitudes Varias", firmada por Ex Combatiente o viuda según el caso. (Presentar Carta Poder con firma de dos testigos que autorice a un tercero a firmar la Solicitud, cuando el beneficiario/a no puede firmar)

**Cuando es primera vez**

- Carnet del Veterano o Viuda (copia autenticada por Escribanía o Secretaría General).
- Constancia de Vida y Residencia del Veterano o Viuda.
- Certificado de adjudicación del Inmueble o Título de Propiedad (copia autenticada por Escribanía).

**Cuando no es primera vez**

- Carnet del Veterano (copia autenticada por Escribanía o Secretaría General).
- Constancia de Vida y Residencia del Veterano o Viuda.

**Leyes, Decretos, Ordenanzas, Resoluciones, Disposiciones:**

- Constitución Nacional
- Ley N° 3966/10 - Orgánica Municipal
- Ley N° 881/97 - Legislación Tributaria de Asunción
- Ley N° 4679/12 - RTA (Reglamento de Trámites Administrativos)
- Ley 125/91 "Que establece el Nuevo Régimen Tributario"
- Ley 2421/04 Reordenamiento Administrativo y Adecuación Fiscal
- Ley N° 5282/14 - Acceso a la Información Pública
- Ley 431/73 "Que Instituye Honores y Establece Privilegios y Pensiones a Favor de los Veteranos de la Guerra Del Chaco"
- Ley 217/93 "Que establece beneficios a favor de los Veteranos de la Guerra del Chaco"
- Ordenanza General de Tributos Municipales (vigente).
- Demás Ordenanzas vigentes.
- Resolución N° 2653/12– Reglamento de Trámites Administrativos.
- Resolución N° 1006/2015 I – SGDE ( Sistema de Gestión Documental Electrónico )
- Resolución de Intendencia que aprueba el presente Manual.

**Costo del Trámite:**

Según lo establecido en la Ordenanza General de Tributos Municipales, vigente  
Papel sellado y estampillas, será liquidado y cobrado según la legislación vigente.

**OBSERVACIONES:**